

JAVIER SIGÜENZA,
Secretario General de AMI

«Las Administraciones locales son las locomotoras que están promoviendo con más ahínco los servicios energéticos en nuestro país»



AMI es la Asociación de Empresas de Mantenimiento Integral y Servicios Energéticos, que en el marco de la Genera va a organizar una jornada específicamente dirigida al sector municipal. De su actividad y del contenido de la misma nos habla su Secretario General, *Francisco Javier Sigüenza Hernández*.

— *¿Más allá de su enunciado, qué es exactamente AMI y a quiénes agrupa?*

— AMI es la Asociación de Empresas de Mantenimiento Integral y Servicios Energéticos. Fue fundada en el año 1999 por ocho grandes grupos empresariales del sector del mantenimiento integral de edificios, infraestructuras e industrias, y desde entonces ha evolucionado hasta convertirse en la asociación que agrupa a las mayores empresas de servicios energéticos. El nombre de la Asociación permanece, pero la defensa del sector y de la gestión de los edificios e instalaciones, ha hecho que dicha evolución a los servicios energéticos se haya desarrollado en los últimos 10 años de forma paulatina.

— *¿Y cuál es su realidad actual?*

— En la actualidad está formada por 19 grupos empresariales, que son los adjudicatarios de la práctica totalidad de los concursos

JAVIER SIGÜENZA, Secretario General de AMI

«Desde AMI hemos dotado a muchos Ayuntamientos de las herramientas necesarias para que puedan licitar adecuadamente los servicios energéticos»



Las instalaciones municipales son unos grandes centros de consumo energético, sobre todo aquéllos abiertos al público para actividades deportivas, de ocio, educación o sanidad.

públicos de servicios energéticos en España. La componen Eulen, Clece, Cofely GDF-Suez, Dalkia, Ferroser, Moncobra, Aldesa, Valoriza, Acciona Facilities, Grupo San José, Grupo Ortiz, Elsamex, ISS, Comsa-Emte, Grup Soler, Gas Natural, Acciona Energía, Imtech e Imesapi. A nivel europeo, AMI, junto con las demás asociaciones de eficiencia energética europeas, fundó en mayo de 2005, la Federación Europea de Eficiencia Energética (EFIEES), con el fin de promover los servicios energéticos en Europa. El papel de la AMI en EFIEES es una de las claves de su reconocimiento internacional, formando parte del Consejo de dirección permanente.

— *¿En el marco de su actividad, cuál es la relación que mantienen con las Administraciones Públicas en*

general, y las locales en particular?

— Desde su inicio, la relación de AMI con las Administraciones Públicas ha sido uno de los puntales fundamentales de su actividad. Desde hace más de once años la AMI comenzó a realizar sus actividades de promoción de los servicios energéticos con las Administraciones Públicas, y así desde las primeras reuniones con el entonces ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada, la entonces subsecretaria del Ministerio, María Dolores de Cospedal, y el secretario general de Energía, José

Folgado, entonces Presidente del IDAE, hasta las diversas participaciones que el ministro Miguel Sebastián ha tenido en esta Asociación, siempre hemos mantenido una fluida relación tanto con el Ministerio de Industria, sobre todo a través del IDEA, como con las distintas Oficinas Económicas de Presidencia del Gobierno y los Ministerios de Economía y Hacienda.

— *¿Y qué resultados ha dado esa relación?*

— Fruto de dicha relación ha sido el ya clásico y reconocido "Modelo de contrato de servicios energéticos y

mantenimiento en edificios de las Administraciones Públicas", en cuyo desarrollo colaboramos conjuntamente el IDAE, la FEMP y la AMI, y que ha supuesto la base de la contratación de servicios energéticos en nuestro país. Dicho modelo dio lugar a las recomendaciones 42/2009 y 43/2009, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, que dotaron las herramientas jurídicas necesarias para poder contratar los servicios energéticos por parte de la Administración del Estado. Muy importante asimismo ha sido nuestra relación con la Dirección General de Patrimonio del Estado, que fructificó en el artículo 11 de la Ley de Contratos del Sector Público, que regula el Contrato de Colaboración Público Privado, que permite el acceso del mismo al "Mantenimiento de las Instalaciones Complejas", a través del Diálogo Competitivo. Asimismo, mantenemos una muy fluida relación con los distintos organismos de la Administración Autonómica: ICAEN, EREN, Agencia Andaluza de la Energía, la Comunidad de Madrid... si bien fue con ésta última con la cual tuvimos ocasión de firmar el primer acuerdo de colaboración para promover los servicios energéticos.

— *¿Y por lo que a los Municipios se refiere?*

— Nuestra relación con las Administraciones Locales es de total colaboración y apoyo. Desde AMI hemos dotado a muchos Ayuntamientos de las herramientas necesarias para que puedan licitar adecuadamente los servicios energéticos, y las empresas miembros de AMI están en permanente contacto con las Administraciones Locales, para ayudarles a vencer las posibles reticencias a la hora de contratar la prestación de servicios energéticos; prueba de ello son las últimas licitaciones en el ámbito local. Hoy en

«El presente de los servicios energéticos pasa por la puesta en marcha efectiva del Plan 2000-ESE, que ha sufrido un parón por parte de la Administración General del Estado»

JAVIER SIGÜENZA, Secretario General de AMI

«Son las Entidades Locales las que en el momento actual están apostando con mayor fuerza por la eficiencia energética, como un modo evidente de ahorrar energía y costes»



Los servicios energéticos deben incluir la realización de inversiones encaminadas a optimizar y reducir los costes energéticos.

día son las Administraciones locales las locomotoras que están promoviendo con más ahínco los servicios energéticos en nuestro país. Confiamos en que con el nuevo Gobierno podamos continuar manteniendo esta fluida relación, si bien notamos un cierto cambio respecto a la política de eficiencia energética, sobre la cual tenemos una cierta preocupación.

Reconocimiento a los Municipios

— ¿Qué supone para sus asociados la celebración de una feria como Genera?

— Para la AMI, la feria Genera supone uno de los encuentros más importantes que cada año se cele-

bran en España. Llevamos cuatro años organizando, con gran afluencia de asistentes, una jornada técnica, en la cual abordamos un aspecto que consideramos importante de cara a la promoción de los servicios energéticos. Recuerdo especialmente la jornada celebrada en el año 2010, en donde la sala resultó insuficiente para abarcar el tremendo número de asistentes, más de 300, atraídos sin duda por la presencia en las mesas redondas, tanto del Ministerio de Industria, como de represen-

tantes de los tres finalistas del Concurso de Servicios Energéticos del Complejo Cuzco, que fue el proyecto pionero de la Administración General del Estado.

— Precisamente, en el marco de esta feria, van a organizar en esta ocasión una jornada sobre el presente y el futuro de los servicios energéticos en el ámbito municipal. ¿En qué va a consistir y quiénes van a participar?

— En esta edición queremos hacer un especial re-

«La autonomía municipal hace que nos encontremos con distintas tipologías contractuales, no siempre beneficiosas para lograr una mayor eficiencia energética»

conocimiento a la labor de los Municipios en la contratación de servicios energéticos, abarcando las distintas áreas de trabajo. Para ello hemos cerrado un programa muy completo y atractivo, en el cual vamos a contar con la presencia del IDAE en su papel de promotor de la eficiencia energética, y con cuatro experiencias de éxito en el ámbito municipal, tanto en el sector público, como en el sector industrial y en el doméstico, finalizando con una visión de la "smart city" o "ciudad inteligente" desde una experiencia internacional de uno de los Asociados de AMI. Los ponentes van a representar a las empresas Eulen, Dalkia, Gas Natural y Ferrovial Servicios.

— ¿Llegados a este punto, cuál cree que es el presente y el futuro de los servicios energéticos?

— El presente pasa sin duda por la puesta en marcha efectiva del Plan 2000-ESE, que en la actualidad ha sufrido un parón por parte de la Administración General del Estado. Hay que reconocer que son las Entidades Locales las que en el momento actual están apostando con mayor fuerza por la eficiencia energética, como un modo evidente de ahorrar energía y costes. El futuro vendrá marcado por el desarrollo que se impulse desde la Administración estatal y autonómica a los proyectos de eficiencia energética, y al ejemplo que marquen los Ayuntamientos que han puesto en marcha sus propios planes. Los recientes ejemplos en Madrid, de Soto del Real, Alcorcón o Galapagar, pueden ser un marco de referencia. Los planes, asimismo, del ICAEN en Cataluña, junto con distintos Municipios como San Cugat y La Tona, también son un espejo en el cual otros Municipios deberían mirarse.

— ¿Cree entonces que los Ayuntamientos están

trabajando en una buena línea para lograr una mayor eficiencia energética? ¿Hay, por lo general, unidad de criterio en este sentido?

— Unidad de criterio no existe desgraciadamente. La autonomía municipal hace que nos encontremos con distintas tipologías contractuales, no siempre beneficiosas. Creemos que la FEMP debería realizar una labor más integradora, con recomendaciones de cómo llevar a cabo estos proyectos, y prestando apoyo a los Entes Locales que quieren ponerlos en marcha. Hay muchos Municipios que lo único que necesitan es un apoyo técnico para su puesta en marcha, como ha sucedido con los Ayuntamientos pioneros del Plan 2000, que han contado con el apoyo del IDAE y del IS-DEFE; o con los Ayuntamientos catalanes, que han contado con el apoyo del ICAEN. Desde AMI hemos



AMI hará un especial reconocimiento en Genera a la labor de los Municipios en la contratación de servicios energéticos, abarcando las distintas áreas de trabajo..

denunciado ciertos contratos en los que la eficiencia energética se confunde con el suministro energético, y en los cuales para poder licitar se exige la condición de comercializadora de electricidad o de gas; y si bien determinados socios de AMI tienen tal consideración, no creemos que sea la mejor forma de crear un mercado, al revés, debe abrirse a aquellas empresas capaces de dar servicios energéticos, invirtiendo

en las instalaciones y que estén dispuestas a asumir los riesgos de tales inversiones.

— ¿La movilidad eléctrica u otro tipo de combustibles alternativos entra en el ámbito de su competencia?

— El ámbito de actuación de la AMI no entra en la movilidad eléctrica, pero sí que entramos en el alumbrado público y en la aplicación de tecnologías alterna-

GENERA'2012

tivas para mejorar la eficiencia del mismo.

Optimizar la calidad

— ¿Cuál es la propuesta de AMI para un eficiente modelo energético y de mantenimiento de edificios públicos?

— La propuesta de AMI coincide con la definición de empresa de servicios energéticos existente en nuestro país, es decir, prestar servicios energéticos, asumir cierto riesgo económico al prestarlo, y recibir el pago, en todo o en parte, con base en los ahorros conseguidos. Y los servicios energéticos se entienden en España como un conjunto de prestaciones que, incluyendo inversiones, conlleven optimizar la calidad y la reducción de los costes energéticos. Entre dichas prestaciones deben contemplarse la construcción, instalación o transformación de obras,



Servicio Integral de **Control Horario**,
una solución inteligente para optimizar el tiempo.



JAVIER SIGÜENZA, Secretario General de AMI

«Nuestra dependencia energética nos hace vulnerables y deberíamos potenciar nuestras energías renovables de cara al futuro»

equipos y sistemas, así como su mantenimiento, su actualización, su explotación o su gestión, derivados de la incorporación de tecnologías eficientes. Por lo tanto, dichas definiciones nos marcan las líneas que deberían abarcar los servicios energéticos, y por tanto los de las empresas de servicios energéticos. Esto es, que los servicios energéticos deben incluir la realización de inversiones encaminadas a optimizar y reducir los costes energéticos. Es decir, no basta con prestar un servicio de asesoramiento, o asumir meros "riesgos" desde un punto de vista genérico, sino que la empresa de servicios energéticos debe asumir los riesgos económicos inherentes a esas inversiones que buscan obtener los ahorros energéticos. Nuestra propuesta es, por lo tanto, la denominada "gestión integral" que abarca la realización de inversiones, junto con el mantenimiento, explotación o gestión de las instalaciones. Desde AMI consideramos que dicho modelo es lógico, ya que si la empresa es quién establece o define las prestaciones que deben conllevar un ahorro energético, y además condiciona su remuneración a los mismos, lo lógico es que sea la empresa de servicios energéticos quien explote, gestione o mantenga las instalaciones; en caso contrario se estaría dejando en manos de un tercero ajeno, una parte fundamental del correcto funcionamiento de las instalaciones. Esta propuesta necesariamente viene acompañada de una duración larga de los contratos, otorgando a la empresa de servicios energéticos la capacidad de recuperar la inversión.

— *Habla de riesgos, y en estos tiempos... ¿La crisis es un obstáculo o una oportunidad para la búsqueda de esa necesaria eficiencia?*

— En mi opinión es una oportunidad que debemos ser capaces de aprovechar. No podemos ocultar que las dificultades financieras son una losa para todas las empresas y las Administraciones, pero el modelo de negocio que propugnamos desde AMI está pensado para que la Administración no tenga que abordar mayores costes que los que tenía por gastos corrientes y suministro energético, por lo que la posibilidad de que un tercero realice las inversiones en instalaciones que conlleven los tan ansiados ahorros debe ser una oportunidad ante la situación de crisis económica.

Invertir en renovables

— *Los suministros cada vez son más caros, y ello obliga a los Ayuntamientos a reducir costes e inversiones. A modo de ejemplo, hay carreteras que ya casi no se iluminan para ahorrar en luz. ¿No se está corriendo el riesgo de dejar de atender servicios necesarios bajo el argumento del ahorro?*

— Todos debemos de ser conscientes que el precio de la energía va a seguir subiendo en España. Nuestra dependencia energética nos hace vulnerables y deberíamos potenciar nuestras energías renovables de cara al futuro. Es cierto que en este momento las renovables son más caras que las energías fósiles, pero a me-



La imposibilidad de los Ayuntamientos para acometer inversiones en instalaciones que ahorren energía, es una de las oportunidades que las empresas de servicios energéticos deben saber poner en valor ofreciendo ellas dichas inversiones.

dio plazo su menor coste de producción conllevaría una reducción de nuestro coste energético. Por eso creemos que la publicación del Decreto Ley 1/2012 por el Gobierno ha sido un grave error a medio plazo, que conllevará un mayor encarecimiento de la energía en España; apostar por las energías renovables es apostar por una factura energética sostenible a medio plazo y una seguridad en el suministro que no tenemos con energías de origen fósil. La imposibilidad de los Ayuntamientos para acometer inversiones en instalaciones que ahorren energías es una de las oportunidades que las empresas de servicios energéticos deben saber poner en valor ofreciendo ellas dichas inversiones.

— *¿Cuáles son las mayores demandas energéticas que se producen en las ciudades?*

— Sin duda la mayor es el alumbrado público, pero

las instalaciones municipales son unos grandes centros de consumo energético, sobre todo aquéllos abiertos al público para actividades deportivas, de ocio, educación o sanidad. Los hospitales y los centros deportivos son los mayores consumidores energéticos.

— *¿Y qué soluciones, en definitiva, les ofrecen desde AMI?*

— Como antes ha manifestado, desde AMI ofrecemos una solución para los Ayuntamientos consistente en proporcionarles un contrato de resultados, que se plasma en una relación en la cual se traspasa el riesgo a la empresa de servicios energéticos, y ésta sea capaz de ofrecer una reducción en el consumo de energía fósil, a un menor coste y manteniendo las condiciones de confort para los usuarios. A cambio necesitamos contratos a largo plazo, de 10 años al menos, en los cuales tengamos la

«Apostar por las energías renovables es apostar por una factura energética sostenible a medio plazo y una seguridad en el suministro que no tenemos con energías de origen fósil»

las instalaciones e inversiones utilizadas para conseguir dichos ahorros, hemos de hacer mención especial a la cogeneración como una potente herramienta de ahorro, y que es una pieza fundamental en muchos proyectos de eficiencia energética en edificios e industrias, llevados a cabo por empresas de servicios energéticos, habiéndose convertido en un arma importante para alcanzar los objetivos de ahorro energéticos establecidos (20-20-20). La paralización que el Real Decreto Ley 1/2012 conlleva en las plantas de cogeneración por la eliminación de su régimen, supone de facto la desvirtuación de una parte importante de los proyectos de eficiencia energética.

— *¿Y qué van a hacer ante esta nueva situación?*

— Ante ello, desde AMI hemos solicitado al Ministerio el establecimiento inmediato de un régimen transitorio para todas las instalaciones que estén previstas tanto en licitaciones ya adjudicadas y que estén en proceso de ejecución o inversión, como en licitaciones pendientes de adjudicar en las que se haya contemplado en las mismas la utilización de alguna de las instalaciones afectadas por la norma citada, y asimismo, que se regule un régimen especial para todas las instalaciones que, realizadas por una Empresa de Servicios Energéticos, sean realizadas con el fin de conseguir ahorros de energía primaria, eficiencia energética, reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero o producción de energía térmica; y siempre que formen parte de un contrato de servicios energéticos.

— *¿Porque cuáles son las consecuencias que puede tener esta medida?*

— Los efectos negativos que puede tener esta medida son muy importantes, y nuestras primeras estimaciones nos indican que dicha norma puede suponer una retroacción de la inversión en torno a 3.000 millones de euros y 80.000 puestos de trabajo, que el sector tenía pensado generar; es importante observar que las empresas de este sector mantienen empleo técnico muy cualificado, y desarrollan una actividad de alto valor añadido para nuestra economía. Nuestra preocupación ha ido en aumento ante la falta de respuesta alguna por parte del Ministerio de Industria y de la Secretaría de Estado de Energía, para quien parece que el déficit tarifario es el único punto importante. Otra preocupación es la morosidad de las Entidades locales y autonómicas, si bien confiamos en que las medidas del Gobierno ayuden a reducir esta morosidad, que hace que muchos de los asociados de AMI no acudan a ciertas licitaciones promovidas por Ayuntamientos morosos.

— *¿Desea añadir algo más?*

— Solo confiar en que cuando los Alcaldes de nuestros Ayuntamientos lean esta entrevista, puedan al menos valorar más positivamente los efectos que los servicios energéticos pueden tener en sus Municipios y tomen la decisión de proceder a su contratación.

Julio BLANCO

capacidad de gestionar las instalaciones con nuestros técnicos y nuestros medios, para poder otorgar dichas garantías. Las empresas de servicios energéticos no somos bancos, pero, al menos las que componen la AMI, tienen la capacidad de proporcionar las inversiones necesarias que no pueden acometerse desde los Ayuntamientos.

Distorsiones en el sistema energético

— *Antes mostró su disconformidad con un Decreto Ley recientemente aprobado. ¿Hay alguna cuestión de actualidad que preocupe en especial a las empresas asociadas a AMI?*

— Si algo no se puede reprochar al nuevo Gobierno es que cada viernes nos sorprende con uno o varios Reales Decretos Leyes, que hacen que cada semana tengamos que analizar su contenido. Nos preocupa es-

pecialmente el Real Decreto Ley 1/2012, y las consecuencias que dicha norma legal tiene sobre las empresas de servicios energéticos. En AMI somos conscientes de las extraordinarias dificultades por las que la economía española está atravesando, así como de la problemática generada por el déficit tarifario en el conjunto de la economía española, pero consideramos que la publicación del Real Decreto Ley 1/2012, ha significado englobar dentro de un mismo supuesto a todos los actores involucrados tanto en el área de las energías renovables, como en el área de la eficiencia energética, lo que supone generar ciertas distorsiones en el sistema energético español. Debemos recordar que las empresas de servicios energéticos, tenemos como objetivo básico proceder a conseguir ahorros energéticos mediante la realización de las inversiones necesarias para la reducción de la energía primaria. Dentro de

